

lugartenientes, reservándose exclusivamente el derecho de examinar su conducta. Su voluntad es que todo el que ha nacido súbdito obedezca sin discernimiento. No hay máxima más recomendada por el cristianismo que esta humilde sumisión de los súbditos á aquellos que los gobiernan» (1). Y no se diga que hacemos á la religion responsable de los caprichos de un déspota. Más adelante probaremos que la doctrina de Luis XIV era la del catolicismo. El servilismo clerical satisfizo con exceso las pretensiones del poder real. Luis XIV manifestó algun escrúpulo para tomar á sus súbditos sus últimos recursos para hacer frente á la ruinoso guerra de sucesion de España. Su confesor, el jesuita Tellier, tranquilizó la conciencia del rey; le facilitó un dictámen de los más hábiles doctores de la Sorbona, que decidió con toda claridad que todos los bienes de los súbditos eran del rey, y que éste, al tomarlos, no tomaba más que su propiedad (2). El despotismo real en toda su plenitud, estaba, pues, autorizado por Dios mismo. Veamos sus obras.

§ II.—La ambicion real.

N.º 1.—El poder absoluto en las relaciones internacionales.

Luis XIV no reconocia á sus súbditos ningun derecho, y menos áun á las naciones extranjeras. Cuando domina la fuerza en el gobierno interior, domina con mayor razon en las relaciones internacionales. *El Estado soy yo*; éste es el régimen frances. En sus relaciones con los demas pueblos, la política de Luis XIV se resumía, segun un contemporáneo, en la máxima de Lafontaine: *La razón del más fuerte es siempre la mejor* (3). El príncipe asiático que tenía su trono en Versalles, reaparecia en la diplomacia y en la guerra. Como dice muy bien el escritor anónimo que acabamos de citar, el rey de Francia se parecia á los reyes de Persia,

(1) LUIS XIV, *Obras*, t. II, p. 336.

(2) SAINT-SIMON, *Memorias*, t. V, p. 362.

(3) *Negociaciones de la paz de Ryswyck*, por M. D. (1697), t. I, p. 166.

los cuales pedian á los pueblos enemigos la tierra y el agua, como un propietario que pide lo suyo. Esto era declarar que solamente ellos tenían derecho á la dominacion del mundo, y que todo el mundo debía obedecerles. A los ojos de Luis XIV su capricho y su ambicion eran títulos legítimos de conquista (1).

Esto está en la naturaleza de las cosas. Hay necesariamente accion y reaccion entre el despotismo interior y la ambicion de conquistas. Que la libertad no puede subsistir por mucho tiempo en un Estado conquistador es una verdad que en cada una de sus páginas nos demuestra la historia; el poder absoluto que domina en los campos pasa necesariamente al gobierno civil. Pero si la guerra engendra el despotismo, el despotismo á su vez engendra la guerra. El déspota se considera como dueño de las personas y de los bienes de sus súbditos; el Estado es su patrimonio. Y ¿dónde hay un propietario que no procure redondear y extender su propiedad? ¿Qué podrá esperarse, pues, de un príncipe que dispone de todas las fuerzas de un gran pueblo, de un pueblo militar, apasionado tambien por la gloria de las armas? En verdad, se necesitaria una virtud más que humana para que semejante príncipe no se entregase por completo á la ambicion guerrera. Ahora bien: el despotismo no se distingue por la virtud de la moderacion, ni del desinterés, ni mucho menos por el respeto al derecho, puesto que es su negacion. Tal es el triste círculo vicioso en que hace siglos se mueve la Francia; el despotismo produce el espíritu de conquista, y el espíritu de conquista es la raíz y el apoyo del despotismo.

Estas verdades han recibido una palmaria demostracion en las revoluciones y guerras que ensangrientan la Europa hace cosa de un siglo. Sin embargo, no son verdades nuevas. Luis XIV mismo nos dirá el vínculo fatal que media entre el despotismo y la guerra. Habia en su tiempo un pueblo que disfrutaba del beneficio de una constitucion libre; por esto los Ingleses tenían una repugnancia profunda hácia los ejércitos permanentes; recordaban que, si los Estuardos hubiesen tenido un ejército á su disposicion, la Inglaterra no hubiera llegado á conquistar su libertad. En 1698

(1) *Negociaciones de la paz de Ryswyck*, por M. D. (1697), t. I, p. 15.

Luis XIV emprendió una negociacion importante con el Gabinete de Lóndres sobre la cuestion de sucesion en España; se trataba de persuadir á los Ingleses á que favoreciesen la ambicion del rey de Francia por temor de la guerra. ¿Cómo se condujo Luis XIV para convencer á una nacion celosa del engrandecimiento de la Francia? En las instrucciones que dió al Conde de Tallard, su embajador, se lee: «Los Ingleses estiman demasiado la libertad para ser aficionados á la guerra, porque la guerra es el instrumento más natural del poder arbitrario.» Luis XIV invoca esta máxima para demostrar que la Francia y la nacion inglesa tienen en el fondo el mismo interes; á una y á otra les importa que los reyes de Inglaterra no sean demasiado absolutos. Y ¿cuál es el mejor, el único medio de impedirles que lo sean? El conservar la paz: «El poder arbitrario no será de temer mientras los reyes de Inglaterra no dispongan de las fuerzas necesarias para atribuírselo; si, por el contrario, se renovase la guerra, el Parlamento no sería ya dueño de conservar las leyes y las libertades públicas» (1).

Si Luis XIV estaba interesado en que los reyes de Inglaterra no se hiciesen absolutos, ¿no tenía la Europa el mismo interes en que los reyes de Francia dejasen de serlo? «El poder arbitrario, dice un escritor contemporáneo, es tan peligroso para los vecinos de los que lo poseen, como duro é implacable para los que están sometidos á él» (2). Estas palabras notables fueron escritas en 1712 en el momento en que se negociaba la paz entre la Francia y la Europa coaligada contra la ambicion de Luis XIV. La coalicion se habia propuesto humillar el poder de la Francia. A los ojos de los políticos vulgares era necesario quitarle fortalezas y provincias. Los Ingleses no se hicieron ilusiones respecto de esta disminucion del poder material de sus rivales. «El gobierno despótico, decian, es el origen de las guerras incesantes con que los reyes de Francia perturban á la Europa. Mientras sean dueños absolutos de la voluntad de sus súbditos, tendrán sed insaciable de conquistas. Por más que se quiten á la Francia ciudades y territorios, no se quitará á sus reyes el afan de perturbar la Europa, porque el po-

(1) GRIMBLLOT, *Letters of William III and Louis XIV*, t. 1, p. 268 y 278 nota.

(2) *Carta de un amigo de Amsterdám á su amigo de la Haya*, p. 16 (1712).

der despótico es la fuente de la ambicion, y la ambicion es el origen de las guerras.» De aquí deducian que el único medio de llegar á una paz segura era obligar al rey de Francia á restablecer el uso y la autoridad de los Estados generales. Aquel llamamiento á la libertad sobresaltó á Luis XIV; la queria para sus vecinos, pero no la queria á ningun precio en su casa. En una carta en que contesta á la del publicista inglés, preguntó el Gobierno frances si solamente el régimen despótico era el que inspiraba la ambicion: «¿No se han visto repúblicas más ambiciosas y conquistadoras que las monarquías? Sin buscar ejemplos en siglos y países distantes, ¿no ha inspirado nunca la ambicion á los Parlamentos de Inglaterra? ¿No ha causado nunca inquietudes á la Francia la ambicion de aquellos Parlamentos? ¿Cuáles son los reyes de Inglaterra que han inspirado más temor á los extranjeros? ¿Son los que han querido ejercer el poder despótico, ó los que han obrado de concierto en todo con sus Parlamentos?» (1).

Ciertamente la ambicion es innata en el hombre y se la encuentra en las repúblicas así como en las monarquías. Pero no es ésta la cuestion. Se trata de saber si las naciones que dirigen por sí mismas sus destinos tienen tanta inclinacion á las guerras de conquista como los reyes que ejercen un poder absoluto en sus Estados. ¿Dónde encuentra más trabas y obstáculos la ambicion? Los pueblos libres no emprenderán nunca las guerras locas en que se han metido los príncipes guerreros, por una gran razon, y es porque se mirarán mucho ántes de hacer locuras, cuyas primeras víctimas serán ellos. Esto es cierto, principalmente en los tiempos modernos, en que las tendencias pacíficas dominan hasta en las naciones que tienen aficion á la guerra y pasion por la gloria. Pónganse estas naciones en manos de un hombre, y éste las arrastrará inevitablemente por el camino de las conquistas; si, por el contrario, disponen por sí mismas de su suerte, el interes de la paz predominará casi siempre sobre el ardor guerrero. Añádase á esto que debe suponerse que los pueblos que se rigen por sí mismos

(1) *Carta respuesta de un amigo de La Haya á su amigo de Lóndres, sobre la necesidad de convocar en Francia los estados generales.* (Se encuentra en la *Introduccion al Moniteur universel*, p. 84, 86 de la reimpression.)

aman su libertad, y Luis XIV, que era inteligente en esta materia, nos ha dicho que la guerra es el instrumento del poder arbitrario.

N.º 2.— *Los temores de la Europa.*

¿Cuál fué el objeto de la ambición de Luis XIV? Los enemigos del gran rey responden: «la monarquía universal». Desde el siglo XVI preocupa incesantemente á la Europa el temor de una dominación preponderante. La casa de Austria parecía á punto de realizar este sueño de los conquistadores; la ambición que se le suponía fué un arma de guerra peligrosa en manos de sus rivales, los reyes de Francia. Richelieu acabó por romper aquel formidable poder. Pero apenas se hubo firmado la paz de Westfalia, advirtió la Europa que, huyendo de un escollo, había dado en otro. Los descendientes de Carlos V pasaron casi de repente de la cumbre de la grandeza á la decrepitud; ellos dieron la voz de alarma contra las invasiones de Luis XIV. Desde la primera guerra del joven rey, el consejo de Estado de España se alarma: «Ningun príncipe ignora, dicen los políticos españoles, que los vastos proyectos del rey de Francia tienden nada ménos que á la monarquía universal, ni desconoce los peligros con que esta ambición le amenaza» (1).

La triple alianza contuvo las usurpaciones de Luis XIV en los Países Bajos españoles. Por un momento pudo creerse en la moderación del joven conquistador. Pero en el momento mismo en que consentía en entrar en tratos en Aix-la-Chapelle, meditaba una venganza terrible contra la república que había osado poner un dique á sus conquistas. Los rápidos triunfos de las armas francesas en la guerra de Holanda alarmaron á todos los príncipes, y la ineficacia de sus esfuerzos parecía confirmar sus temores. No fueron los aliados los que obligaron á Luis XIV á firmar la paz de Nimega; el rey de Francia, vencedor, dictó á sus enemigos las condiciones bajo las cuales consentía en deponer las armas. Así es que los plenipotenciarios del emperador confesaron que aquella paz

(1) MIGNET, *Negociaciones de la sucesión de España*, t. II, p. 600.

«había allanado á la Francia el camino para la ejecución de sus vastos proyectos, cuya tendencia era fundar la monarquía universal sobre las ruinas de sus vecinos» (1). Según los contemporáneos, el peligro no estaba en el porvenir, sino que era ya un hecho consumado. Escuchemos al *Marqués de la Fare*; no es un adulador de la Majestad real, es uno de los pocos franceses que no se dejaron deslumbrar por la aparente grandeza de Luis XIV: «Puede decirse que después de la paz de Nimega la dominación de la Francia quedaba como establecida en toda Europa, y que su rey había llegado á ser el árbitro de todo en esta parte de nuestro hemisferio. Louvois trató desde entonces con todos los ministros extranjeros tan imperiosamente, por no decir tan *brutalmente*, como trataba con los súbditos del rey» (2).

La palabra *brutalidad* no es demasiado fuerte para condenar los excesos cometidos por Luis XIV después de la paz de Nimega. Al ver los actos de *las cámaras de reunión*, creeríase en verdad que la Europa ha encontrado un amo; un contemporáneo lo hace observar: «¿No es erigirse en monarca de Europa el crear en Metz un tribunal soberano, ante el cual emplaza el rey á todos los príncipes que poseen algunas tierras, á las cuales llama dependencias de un patrimonio que no le pertenece, y en no compareciendo, como no comparecen, se las hace adjudicar, sin más fórmulas, por el derecho del cañón?» (3). Someter las cuestiones de derecho internacional á la decisión de sus Parlamentos era constituirse en juez de príncipes independientes. Su independencia no era más que una palabra sin sentido, si se doblegaban ante tales insolencias. Y se doblegaron; el poder de Luis XIV era tal, que aterraba á sus vecinos. Un escritor político de aquellos tiempos lo dice, y añade: «Los reyes ocupan el lugar de Dios, pero en el siglo en que estamos, hay un Júpiter superior á los demas; éste Júpiter es el rey de Francia, el cual tiene tan sumisos á los demas príncipes, que no se atreverían á decir que son soberanos» (4).

(1) Memoria del plenipotenciario imperial al congreso de La Haya de 1684. (LEVAC, *Historia de la tregua de veinte años*, p. 203.)

(2) *Memorias del Marqués de la Fare*, en PETITOT, t. LXV, p. 232.

(3) *El espíritu de la Francia y las máximas de Luis XIV*, p. 32 (1688).

(4) *Nuevos intereses de los príncipes de la Europa*, por DE COUSTILZ, p. 272 y 22 (1685).

Al ver las pretensiones crecientes cada día de Luis XIV, y la sumisión servil de los reyes, no podía decirse que la monarquía universal era un sueño. Si hoy lo creemos así, es porque patentes desastres nos han hecho ver cuán vanas son las tentativas de los hombres que se oponen á los designios de Dios. Los contemporáneos de Luis XIV no tenían esta convicción; no veían más que una cosa, la voluntad imperiosa del rey de Francia y el temor de los príncipes que no se atrevían á hacerle resistencia. Se lee en el *Espejo de los Príncipes*, publicado en 1684: «El rey cristianísimo sigue aspirando, con más ardor que nunca, á la monarquía universal de Europa; para hacer más fáciles sus conquistas, quiere excitar contra ella las armas otomanas.... Tenemos, pues, que convencernos de que todo este gran continente depende hoy de la Francia, la cual le da el impulso que quiere que siga» (1). Cuando los Turcos estaban á las puertas de Viena, y Luis XIV en las márgenes del Rin, dispuesto á invadir la Alemania, podía creerse que la independencia del Occidente había concluido. El heroico sacrificio de Sobieski salvó á Viena y al Imperio, y á la vez la libertad europea. Pero bien pronto le amenazó un nuevo peligro. La monarquía de España fué legada por el último sucesor de Carlos V á un nieto de Luis XIV. Si la Francia por sí sola había sido bastante poderosa para retar á todos los príncipes, ¿qué sería cuando llegase á poseer la España y las Indias? El temor fué profundo; pero la reacción contra «el emperador universal, contra el opresor del género humano» (2), estuvo á la altura de los temores que agitaban á los reyes y á los pueblos. Después de los abusos de la fuerza vino la expiación. No sin razón atribuyeron los aliados sus triunfos al auxilio de Dios (3). Al hollar los derechos de las naciones, Luis XIV había contrariado los designios de la Providencia. La justicia divina echó por tierra la obra de la violencia. La Europa se salvó.

(1) *El Espejo de los príncipes*, p. 59 y 110.

(2) Estas son las expresiones de un folleto titulado: *Exámen de la política de los Holandeses* (1705).

(3) *Memorias de los círculos del imperio en Utrecht* (1712) en LAMBERTY, VII, 72: «Luis XIV, humanamente hablando, hubiera llegado á la monarquía universal, si el Dios omnipotente no lo hubiera desviado milagrosamente.»

N.º 3.—*Las pretensiones de monarquía universal.*

¿Tenía Luis XIV el designio premeditado de subyugar la Europa? Así lo decían sus enemigos. Según ellos, no eran simples conjeturas; invocaban las declaraciones mismas de los publicistas franceses, que escribían con autorización del rey. En 1667 apareció un tratado *De las Justas Pretensiones del rey al imperio*, por Aubry, abogado en el Parlamento. La obra está dedicada al rey. En la epístola dedicatoria el autor recuerda ideas muy agradables á Luis XIV: «La mayor parte de los reyes antiguos, dice, han exigido la adoración y el culto de sus súbditos.» En seguida añade que los sentimientos de veneración de los pueblos hácia sus príncipes no procedían del paganismo, y que los concilios y los santos padres usan el mismo lenguaje; que éstos no tienen escrúpulo en llamar á los soberanos *sacras majestades*, de calificar sus miradas de *esplendor celeste*, en una palabra, de *postrarse á sus piés*, ó para usar sus propios términos, *de adorar donde pisan sus santidades*. Si todos los príncipes tienen un *carácter divino*, los reyes de Francia brillan entre los demas, como el sol entre los astros: «De la misma manera que vemos todos los días que los astros menores pierden su luz y desaparecen cuando sale otro mayor, es indudable que los demas soberanos pueden apenas conservar su nombre y pierden mucho de su esplendor y majestad cuando se los compara con el rey de Francia. La mayor parte de ellos no lucen con luz propia.....»

Esto no es simplemente estilo de dedicatoria. En la Edad Media había también un poder que era comparado con el sol. Los papas decían que el emperador, aunque vicario temporal de Dios, brillaba con luz prestada, semejante á la luna que brilla en las tinieblas, pero desaparece ante el esplendor del astro que vivifica toda la naturaleza. Luis XIV tomó por emblema el sol. Vamos á ver que sus pretensiones estaban á la altura de su orgullosa divisa. Después de haber reivindicado para la monarquía francesa una preeminencia tan grande como la que los vicarios de Cristo reclamaban sobre los príncipes, el legista pretende probar que la mo-